El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, sábado 7 de Noviembre de 1903. N.º 6.698

SECCIÓN POLITICA

Carne á las fieras

¡No hay palabra!

Esta es la frase con que Romero Robledo en estos días, corta las protestas de los diputados republicanos.

Si no hubiese palabra, ¿que sería del señor Romero, que se ha pasado cincuenta años usando y abusando de la palabra?

Para Romero Robledo, diputado, la palabra es plata y para Romero Robledo, presidente el silencio es oro. Desde que preside no hay palabra para nadie.

Pero ahora las palabras ante los actos van palideciendo y no hay discursos de tanto efecto como los sucesos que ocurren en Bilbao.

El gobernador militar de allí, ha resumido elocuentemente en dos palabras aquellos acontecimientos:

«Situación grave» ha dicho, y se le ha puesto carne de gallina al gobierno. Romero Robledo no pudo interponer su muletilla en esa frase de un despacho oficial.

Bien sabemos que la prohibición de comunicar noticias de aquella agitada ciudad por telégrafo y teléfono alcanza á la prensa toda y que al tratar el asunto hay que proceder con mucha cautela para no incurrir en el disgusto del señor fiscal.

Pero eso no impide en que digamos con franqueza, que desgraciadamente para el gobierno, los obreros de Bilbao, esta vez, tienen razón.

Sobre no ser los jornales suficientes para la alimentación del obrero y de su familia, se abonaban mensualmente. ¿Con que objeto? Para que los pobres obreros se viesen obligados durante el mes á pedir anticipos á los contratistas ó á las empresas, anticipos que no se pagan en dinero, sino en papeletas ó vales.

¿Y por qué en papeletas? porque eran facilmente cangeables por dinero ó por comestibles; pero precisamente en las cantinas ó tiendas de los propios contratistas ó empresas.

En esas cantinas hacían un descuento al vale por el anticipo de un mes. La usura organizada canallescamente por los propios patronos.

De aquí el que los obreros deseasen y pidiesen el pago semanal, que es el establecido en casi todas las industrias del mundo. Por su parte los tenderos, que no dependían de los contratistas, deseaban lo mismo: el pago semanal de los obreros, para atraerlos á sus establecimientos, y poder hacer una legítima competencia á las tiendas privilegiadas.

La resistencia de las empresas al pago semanal y lo de los infames barracones, ha ocasionado la formidable huelga que ensangrienta las calles de Bilbao.

La explotación inicua de las cantinas sostenida por la obstinación de las empresas, ha sublevado los ánimos. Harto infortunada es la suerte de los mineros para que el capitalismo, por codicia, consienta ó autorice esa indigna combinación encaminada á mermar el escaso salario ó la alimentación insuficiente, de legiones de hombres que buscan su subsistencia en el trabajo y enriquecen á sus patronos.

Si Bilbao atraviesa un momento grave, si el tumulto y la protesta invaden aquella hermosa ciudad del trabajo, si es precisa la intervención de la fuerza armada para dominar el conflicto, si las calles se ensangrientan, no culpen al gobierno ni á los patronos, á los obreros, que agotaron los recursos pacíficos y las humildes peticiones para obtener justicia; culpen á sus errores, su tenacidad irracional, su falta de previsión y de cordura.

Y al ver uno y otro día como la cuestión obrera toma en España vuelos á que no llega en el extranjero, ocurre preguntar, si es verdad, que la monarquía es la paz.

Hace ya años que no pasa día sin una huelga, casi siempre causa de motines y de violencias. Sería curiosa la estadística de la mortalidad ocasionada por las huelgas en los conflictos entre los mismos obreros y con las fuerzas públicas.

Seguramente que las clases obreras no deben estar satisfechas de un régimen que siempre inclina la balanza del lado de los patronos.

Pero tampoco los patronos pueden congratularse de la intervención acertada y salvadora de los gobiernos en la defensa de sus intereses, porque no es solucionar conflictos el proclamar estados de sitio y llenar los cementerios y los hospitales de víctimas de una represión sangrienta.

El gobierno procede como un insensato. Anteayer, en el Congreso, el ministro de Gobernación manifestóse benévolo con los obreros censurando á los patronos, porque exigían sumisiones individuales.

Ayer, el mismo ministro cometé la inconsecuencia de expresarse como un desaforado terrorista, como un sanguinario realista de los tiempos de Fernando VII. Se propone *que quede memoria de la represión* en Bilbao.

¡Ah! Sr. García Alix, ¡cuánto mejor sería que no quedase memoria de nada, que no hubiera habido sangre, que tantas familias pudiesen enjugar sus lágrimas, porque en estos tiempos el régimen del terror tiene sus quiebras!

¡Desventurados obreros! Viven en la miseria, su modesto salario es reducido por la usura, su alimentación tasada por el patrono, su vivienda es una inmunda pocilga, y cuando reclaman su derecho á la vida, el patrono les exige que lo pidan de rodillas, y el gobierno, porque perturban el orden los fusila.

Dícese que los obreros intentaron quemar un convento de jesuías. Tranquilícense las almas piadosas. Los obreros si pensaron en eso, no fué á título de librepensadores sino de hambrientos de pan y de justicia, que saben que el jesuita es el patrono del patrono.

Todos, capitalistas, patronos, contratistas, jesuítas, gobierno se apresuran á morder en la atenaceada carne del obrero entregada á las fieras.

(De «El País»)

Lo de Bilbao

Para separar del campo republicano á las masas obreras han empleado los servidores y esplotadores del régimen el engaño, la perfidia, la adulación, el pseudo-socialismo. Con reformas de relumbrón, que no reforman verdaderamente nada, con leyes protectoras para el obrero, que sistemáticamente se vulneran y conculcan; con imprudentes promesas, que jamás han de cumplir, han conseguido engañar, halagar á los obreros para apartarles de las luchas políticas. «La monarquía os dará todo», les han dicho. Pero ha venido la huelga de Bilbao, y ya saben los obreros como y por qué procedimientos se le ha buscado solución: matando.

Las promesas han sido una burla. Los sucesos sangrientos de Bilbao una lección que debe servir de escarmiento á los obreros.

El conflicto hubiera podido ser conjurado á tiempo el derramamiento de sangre tal vez se hubiera evitado en otras circunstancias; pero el gobierno desconocía en absoluto la gravedad de la situación, y la catástrofe le ha sorprendido en pleno chanchullo electoral. Resígnense, pues, los obreros; cousuélense las madres, las esposas, los hijos de los muertos en las calles de Bilbao. Si no es por el compromiso de ganar las elecciones, tal vez, hubiera podido el gobierno impedir los tristes sucesos. Más lo primero es lo primero, aunque se peque de crueles.

Enterrados los muertos y curados los heridos que no mueran, continuarán los servidores de la monarquía halagando al obrero, prometiéndole el oro y el moro; pero... no se fien mucho los obreros, no sea que lo de Bilbao vuelva á repetirse, á pesar de lo prometido.

En Francia, en los Estados Unidos y en Italia—ha dicho el terrible Villaverde—estallan los conflictos obreros é interviene la fuerza pública.

Cierto; pero no como aquí, donde el gobierno ni gobierna, ni prevé, ni sabe solucionar esos conflictos más que á tiros.

Las propias declaraciones de García Alix demuestran que el gobierno ignoraba la gravedad del conflicto, y que no pudo, por consiguiente, adoptar medidas de previsión. La causa de esa ignorancia la hemos dicho: el chanchullo electoral, única misión de estos *gobernantes*.

En pleno chanchullo les han sorprendido los acontecimientos de Bilbao. En pleno chanchullo les sorprenderá la catástrofe definitiva.

(Mercantil Valenciano).

Crónica parlamentaria

CONGRESO

MADRID 4

A las dos y cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En el banco azul el señor Villaverde y los ministros señores García Alix, Gonzalez Besada y Bugallal.

Hay que notar que el acta de la sesión de ayer ha sido leida antes de declararse abierta la sesión.

Los bancos de la mayotía se hallaban muy concurridos, ante el temor de que se contase el número de asistentes. También había muchos diputados en los bancos de la minoría republicana.

El duque de Vibona denuncia los abusos que comete la empresa arrendataria de cerillas. Presenta una caja en la que no hay el número reglamentario de fósforos y éstos son de pésima calidad.

El ministro de Hacienda, por decir algo, manifiesta que se exigirán las debidas responsabilidades.

(Risas en la tribuna.)

El Sr. Trevijano formula una pregunta al ministro de Obros públicas sobre material ferroviario. Pide además se traigan á la Cámara los expedientes relacionados con el estado de varios puentes de la línea del Norte.

El Sr. Sala denuncia los abusos que se cometen en dicha línea férrea, culpando de ello no á los empleados, sobre quienes pesa excesivo trabajo, sino sobre los directores del ferrocarril.

Denuncia que en las estaciones de Sabadell y Tarrasa las mercancías permanecen 22 ó 24 días.

Insiste en que la culpa de esto es de la empresa ferroviaria.

Le contesta el Sr. Gasset que obligará á la compañía del Norte á mejorar los servicios.

El Sr. Martín Vázques trata de caminos vecinales y pregunta que se hará con los caminos que deben construirse en comarcas cuyos municipios carecen de fondos para atender á ellos.

El señor Gasset dice que dispondrá un crédito especial para estas atenciones.

El Sr. Morayta pregunta al presidente si se halla dispuesto á consentir continúe la interpelación sobre lo ocurrido en la Junta del Censo.

El señor Romero Robledo dice que, no obstante ser de preferencia la discusión de los presupuestos, á fin de no vulnerar el reglamento de la Cámara, no tiene inconveniente en que continúe la interpelación.

El Sr. Morayta pide que las sesiones del Congreso empiecen á las dos de la tarde.

El Sr. Melquíades Alvarez anuncia una interpelación sobre nombramiento de jueces municipales.

El ministro de Gracia y Justicia la acepta.

El Sr. Muro denuncia varios abusos gubernativos contra los republicanos de Guipúzcoa.

El ministro de la Gobernación defiende al gobernador civil atacado, diciendo que en el asunto de que se trata ha cumplido con su deber.

El Sr. Muro insiste en que se ha infringido el art. 12 de la ley de Asociación.

Se entra en la orden del día, continuando la discusión del presupuesto de Gobernación.

Se da lectura á numerosas enmiendas de los republicanos.

Al capítulo 8.° piden votación nominal, y así como á cuantos capítulos van discutiéndose.

La sesión lleva trazas de durar y de desarrollarse con lentitud con motivo de la obstrucción de los republicanos.

Discútese el capítulo 9.°, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad el Sr. Morayta.

Le contesta en nombre de la comisión el Sr. Silvela (D. Eugenio.)

Los artículos 1.° y 2.° de dicho capítulo se aprueban en votación nominal.

Al artículo 3.° piden también los republicanos votación nominal, pero la mayoría protesta diciendo que no son siete y que no se puede proceder á la votación.

Los republicanos se levantan de sus asientos afirmando que son más de siete. Efectivamente al lado de la escalerilla están los señores Rodríguez (D. Constantino) y Pí y Arsuaga, que con los siete que están sentados suman nueve.

El Sr. Azcárate, dirigiéndose á la mayoría dice: ¡No tenéis para que protestar! ¿Porqué os estrañáis de esto? ¡Es lo mismo que vosotros hacíais cuando en 1893 se discutía el tratado con Alemania! ¡Entonces ejercíais la obstrucción contra los liberales!

Tanto dicho artículo como el 4.° se aprueban en votación nominal.

Se pasa á discusión el capítulo 10.°, hablando en contra de la totalidad el señor Alonso Castrillo.

Le contesta el Sr. García Alix.

Rectifican ambos y se suspende la discusión de presupuestos.

Se lee el proyecto de ley sobre el descanso dominical.

El diputado republicano por Figueras, Sr. Bofill, se opone á la reforma por no ser compatible con el estado actual de la sociedad española, puesto que se halla influída por la imposición religiosa y porque lo que aparentemente beneficiaría al obrero le perjudicaría en realidad.

Sería, además—añade—improductivo, como lo ha sido la enseñanza obligatoria.

No es el descanso—prosigue—sino la ociosidad lo que se pide.

Sigue exponiendo abundante doctrina para apoyar su tesis.

Establece comparaciones fundamentales y termina afirmando que su fórmula es la jornada de ocho horas y un día indeterminado de descanso á la semana.

El discurso del Sr. Bofill ha sido luminoso, muy razonado y de verdadera defensa para todos los trabajadores. La Cámara le ha escuchado con gran atención. Al terminar fué muy felicitado por sus correligionarios.

Se suspende la discusión y éntrase en el despacho ordinario.

Se levanta la sesión á las ocho y cinco minutos de la noche.

En el Congreso

La campaña republicana

Al terminar esta noche la sesión del Congreso, el señor Salmerón distribuyó numerosos ejemplares de una hoja que reproduce el articulado de los presupuestos de Guerra y Gobernación que hoy han de discutirse.

Estas hojas han sido repartidas entre los señores Trevijano, Pí y Arsuaga, Morayta, Muro y Anglés, con el encargo de que preparen sin demora el mayor número posible de enmiendas que puedan hoy presentar y defender.

Recomendó el señor Salmerón, no obstante, que se respete y aun se pida aumento en la consignación para el Instituto Terapéutico.

Algunos diputados de la minoría expresaron la conveniencia de llamar por teléfono á los diputados ausentes.

—Después de presentar el voto de censura al presidente del Congreso, el Sr. Salmerón justamente desesperado decía:

—«Esto es el colmo de la indignidad. ¿Quieren guerra sin cuartel? Pues la tendrán.»

Fué comentada mucho, hasta por los ministeriales, la desfachatez con que el Sr. Romero Robledo trató á los republicanos.

Lo que más ha llamado la atención es la declaración de que él era el presidente de la mayoría.

Su conducta la consideran los más como una derrota para el Gobierno.

Muchos opinan que el interés del Sr. Romero en aprobar los presupuestos, obedece á la promesa que elevadas personalidades le han hecho para cuando el actual Gobierno dimita.

A última hora hubo el propósito de prorrogar la sesión, pero en vista de la resolución de los republicanos de continuar firmes en su puesto, desistió el Sr. Romero Robledo aguantando con muestras de contrariedad la votación que hasta el número de 14 pidieron los republicanos.

También pensaron los republicanos en presentar otro voto de censura contra el Gobierno, al cual se unían canalejistas y liberales. Mas como parece que el marqués de la Vega de Armijo puso obstáculos, los republicanos desistieron de presentarlo. Tal vez lo hagan en la sesión de hoy.

El golpe sufrido por el Gobierno ha sido duro.

Hay quien asegura que si, como se espera, llegan de mañana á pasado algunos diputados republicanos, la minoría tiene el proyecto de poner al Gobierno en grave aprieto.

Los periódicos censuran la conducta del marqués de la Vega de Armijo, que ha producido efecto deplorable en gran parte de sus correligionarios.

Atropellar el reglamento como lo ha hecho el señor Romero Robledo no se habia visto jamás, y de no haberse impuesto el jefe del Gobierno, la misma mayoría se hubiera encargado de demostrarle que lo menos que se necesita para presidir las Cortes, es seriedad.

En los pasillos también ha sido muy censurada, por muchos diputados de la mayoría la conducta del señor Romero Robledo.

Telegramas

MADRID 2

Los informes particulares recibidos de los Estados Unidos se hacen eco de la noticia de que aquel gobierno ha entablado una reclamación á España por el valor de 40.000.000 de dollars, cantidad á que asciende un depósito hecho en el Banco de San Juan de Puerto Rico por España para atenciones escolares y de la cual suponen se hizo cargo nuestro gobierno al abandonar aquella pequeña Antilla.

El señor Villaverde ha declarado que no tenía la menor noticia de la supuesta reclamación.

—Aunque no está fijada detenidamente la fecha del viaje de S. M. el Rey á Portugal, se ha dicho que Don Alfonso marchará al vecino reino del 18 al 20 del mes actual.

Le acompañará el presidente del Consejo de Ministros Sr. Villaverde.

En Portugal se hacen grandes preparativos para recibir dignamente á nuestro monarca.

—El señor Muro, en la sesión del Congreso, pidió que se le reservara la palabra para cuando se discuta su suplicatorio, pues quiere que se le procese, con objeto de probar ante los tribunales la legalidad del grito de «¡Viva la República!»

—En el pueblo de Bande (Provincia de Orense), han explotado tres bombas cargadas con dinamita y pedazos irregulares de hierro como metralla.

Las bombas estallaron casi al mismo tiempo, lo cual hace suponer que fueron colocadas obedeciendo á un complot.

Una de las bombas fué colocada en la casa Rectoral, otra en casa del Secretario del Ayuntamiento y la tercera en casa del Secretario del Juzgado.

Las bombas causaron algunos desperfectos materiales y ninguna desgracia personal.

El pueblo está consternado. Se supone sea el móvil anarquista, peró á nadie se conoce en el pueblo que profese tales ideas.

El Juzgado actúa. Créese que se nombra á un Juez especial.

Hasta ahora no se sigue ninguna pista.

MAHON

Recordamos á nuestros correligionarios que mañana es el día designado para la elección municipal; y esperamos que todos los verdaderos republicanos cumplirán con su deber yendo á depositar en la urna candidatos exclusivamente republicanos.

Comité republicano de MAHON

Candidatura para la elección municipal

Primer distrito D. Juan Tomás Vidal Palliser.

Segundo distrito D. Mateo Ponseti Sintes.

Tercer distrito D. Juan Sintes Pons, calle Alemany (San Luis).

Cuarto distrito D. Pedro V. Pons Sitjes.

Mahón 4 Noviembre de 1903.—El Presidente, Juan J. Rodriguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 6 Noviembre

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Victory Taltavull, asistiendo los concejales señores Mercadal, Tudurí Monjo, Hernández, Tudurí Vidal, Blanc, Vinent Victory, Bosch, Pons Sitges, Ponseti, Vidal Palliser, Pons Mascaró, Sintes Pons y Rodríguez.

ACUERDOS

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Recaudar por administración el arbitrio de 1904 de los derechos de degüello en el Matadero público de esta ciudad, por haber resultado sin postores la primera subasta.

No variar el día señalado para la celebración de las sesiones ordinarias.

Autorizar á don Francisco F. Andreu para que pueda instalar un motor á gas de un caballo de fuerza y aparatos para producir hielo, en la casa n.° 55 de la calle de los Frailes.

Autorizar á don Pedro Seguí Coranti para instalar un motor á gas, de un caballo de fuerza, en la casa número 41 de la calle del Doctor Orfila (Moreras).

Quedar enterado de la cuenta de gastos ocasionados en el traslado al Cementerio Católico, de los restos de los soldados y marinos franceses, que tomaron parte en 1830, en la conquista de Argel, fallecidos en el Hospital de este puerto.

Desestimar la instancia del arrendatario de la conducción en coche de los cadáveres á los Cementerios, pidiendo se le autorizara para efectuar el servicio con un sólo carruaje, siempre que no excedieran de cinco los cadáveres en un día, obligándose, en compensación, á no exigir aumento de retribución á las familias del extrarradio que deseen que los cadáveres de los individuos de su familia pasen ó se paren frente las Iglesias de San Luis ó San Clemente.

Expedir á don Pedro Tudurí Vidal una certificación acreditando que la segregación del pueblo anejo de San Luis no puede ocasionar perjuicio alguno á este Municipio siempre que

se haga cargo la nueva municipalidad de San Luis de la parte proporcional que le corresponde de las deudas que actualmente pesan sobre el Ayuntamiento de esta ciudad.

Aprobar los pliegos de condiciones de las siguientes subastas de 1904.

De suministro de la leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia.

De id. id. de carne á id. id. id.

De id. id. de pan á id. id. id.

De arriendo á venta libre del impuesto sobre la sal.

Atenerse á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 8 de Mayo del presente año, en una solicitud del catedrático del Instituto don José Bañares Magaz.

Enterado de las siguientes cuentas.

De adoquines para empedrar las calles de esta ciudad importante pesetas 60.

De conservación del camino de Favaritx, 29'38.

De conservación de las calles de los Frailes, Prieto y Cáules y Plaza del Carmen, importante ptas. 107'35.

Del líquido producido durante el mes de Octubre, por los derechos de degüello del Matadero público de esta ciudad, que asciende á pesetas 1.045'95.

Aprobar la distribución de fondos de Noviembre.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas en Octubre.

Cobrar la mitad de los derechos á los enterramientos que se efectuen en la fosa pública del Cementerio con stand sin forrar, y autorizar á la Junta respectiva para condonar todos los derechos en casos de reconocida pobreza.

Acudir al señor Ministro de la Gobernación para que recomiende al señor Gobernador civil de la provincia la pronta resolución del expediente formado á don Ramón Sánchez Rubio.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana é Ingenieros de obras públicas instancia de don Miguel Salom pidiendo se le autorice levantar una casa y una cochera en un solar de la carretera de Mahón á Ciudadela, continuación de la calle de Prieto y Cáules.

Para la orden del día de la sesión siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

El conflicto entre panaderos y obreros quedó solucionado ayer noche concediendo á los obreros un día mensual de fiesta y pagando el 6 por 100 más sobre el jornal ordinario los domingos que se trabaje.

Verdadera manifestación de duelo ha sido el efectuado en el entierro de D.ª Esperanza Ponsetí, madre de nuestro querido amigo D. Bartolomé Terrés. Numerosos amigos de la familia han rendido el último tributo acompañando los restos al cementerio.

Sentimos el dolor que embarga á nuestro amigo y familia y les deseamos resignación en tan amargo trance.

A las primeras horas de esta mañana ha llegado procedente de Palma el vapor correo «Isla de Menorca» conduciendo la correspondencia pasagezos y carga general.

Mañana á las seis de la misma saldrá el indicado buque para Barcelona con escalas en Ciudadela y Alcudia.

Con el viaje de hoy ha quedado normalizado el servicio de correos interrumpido á causa de los fuertes temporales últimos.

Los diarios de Palma nos traen la noticia de que el partido republicano de Ibiza sale á la lucha y presenta seis candidatos para concejales.

Mucho celebramos la resolución de nuestros correligionarios de Ibiza.

La sucursal en Palma del Banco de España anuncia que el 13 del presente mes deben estar retirados de la circulación los billetes de 1000 pesetas, fecha primero de Enero de 1884, busto de Mendizabal.

—=—

Durante la mañana de hoy han caído algunos chubascos, habiéndose luego despejado la admósfera y continuado el día sin novedad.

Siguen con gran actividad los trabajos para colocar en el escenario del casino «Consey» el telón metálico. La compañía de género chico que debe actuar en el salón-teatro de dicha sociedad llegará á esta ciudad el lunes próximo.

—=—

Durante la permanencia de D. Alfonso XIII en Lisboa, se hallarán en aquellas aguas los barcos de guerra «Carlos V» «Cardenal Cisneros», para el alistamiento de los cuales se han dado ya las oportunas órdenes por el Ministro de Marina.

Ha visitado por primera vez nuestra redacción el diario «Germinal» periódico de sociología, literatura, política y arte, que se publica en Madrid.

Mañana por la tarde habrá glosat en la viña de José Ruíz conocida por la de Buinó y en los intermedios concierto de laud y guitarra, también habrá toda clase de comidas, refrescos, licores y también los ricos buñuelos de viento.

Sigue la animación en el casino de «Unión Republicana» para suscribirse á la lista que hay abierta para empresarios de los bailes que se celebren en dicho casino y las funciones que en su nombre se den en el Teatro Principal.

El primer baile se dará el domingo próximo día 8 y la primera función el día 21.

La lista de empresarios se cerrará el miércoles próximo día 11 y el sorteo para localidades de las funciones teatrales se efectuará el día 16 á las ocho y media de la noche.

Hoy han continuado las pruebas del dique flotante.

Ayer á última hora quedó terminada la prueba de ascención del «Carlos V» empezando esta tarde las de inmersión. Hasta la hora presente no ha ocurrido novedad que sepamos.

Esta tarde hemos recibido tres anuncios de la Alcaldía referentes á la subasta para el suministro de pan, leña y carne á los establecimientos municipales. El lunes los publicaremos integros.

Tomamos de «El Liberal» de Palma la siguiente noticia.

¿NAUFRAGIO?

A Mahón llegó ayer de derribada forzosa el vapor trasatlántico francés «Abdel Radez».

Dicho buque había salido el jueves último de Argel con un cargamento de corcho y un centenar de penitenciarios. El temporal reinante estos últimos días le llevó á Mahón, de donde después de reparar varias averías de poca importancia y aprovisionarse de carbón y aceite, saldrá para Marsella.

En su travesía encontró á unas siete millas de Mahón, un buque de vela completamente desarbolado que navegaba á merced de las olas.

Créese que el buque abandonado no llevaba tripulante alguno.

—=—=—

Remitido

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Me atrevo á solicitar de V. un corto espacio en el periódico que dignamente dirige, porque habiéndose propuesto numerosos amigos favorecerme con sus votos en las elecciones municipales que han de celebrarse mañana, créome obligado á exponer mi humilde modo de pensar, en lo que se alcanza á mi competencia.

Soy de los que piensan que los cargos públicos no deben solicitarse, pero tampoco han de ser rechazados cuando el cuerpo electoral manifiesta su opinión en el sentido de que el candidato propuesto puede prestar algún servicio á la causa pública.

No imaginaba yo que se me designase como tal candidato, pero puesto que mis amigos así lo quieren, al propio tiempo que les agradezco tan inmerecida distinción, doy mi palabra honrada de que si subo al Consistorio será sin prejuicios y con el ánimo firme de secundar toda idea que pueda contribuir al progreso de nuestra ciudad.

He dicho que subiría sin prejuicio alguno, porque considero que no he de merecer que se me tilde de preocupado, si desde luego empiezo la campaña para que se restablezcan con todo el esplendor de los primeros años, las populares fiestas de Nuestra Señora de Gracia, que al par que proporcionen lícita expansión al ánimo, favorecen el comercio en general, con los muchos forasteros que á ellas concurren, y dan á la población el consiguiente realce.

Dispense mi libertad y disponga de su atento s. s. q. b. s. m.

Pedro Derresdías Eduardo.

conocido por Carnaval.

Mahón 7 de Noviembre de 1903.

MILITARES

La «Gaceta» publica la real orden fijando en 80.000 hombres las fuerzas del Ejército permanente durante el año 1904, sin contar en ellas los individuos pertenecientes al Cuerpo de Inválidos.

***

Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del Batallón Artillería de Menorca don Alfredo Marquerie y Ruiz Delgado, le ha sido concedida real licencia para contraer matrimonio con doña María Josefa Mompiu y Rey.

***

ALTA Y BAJA

Han dejado de remitir las cuentas del mes de noviembre que les corresponde á la sociedad de socorros mútuos de Infantería los regimientos de Baleares 1 y 2 y subinspecciones de Baleares 1.ª y 2.ª

***

ASIGNACIONES

Se ha aprobado una propuesta eventual del material de Ingenieros, por la que se asigna á la comandancia de Ingenieros de Mahón la cantidad de 8.624 pesetas para la obra en construcción de una sala de armas en la fortaleza de Isabel II.

***

También se ha aprobado otra propuesta importante 4.656'07 pesetas, cantidad que queda asignada á la comandancia de Ingenieros de Mahón, con destino á la obra «Por reparación de pabeliones de Cala-Corps en Villacarlos».

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7, 1'30.

El martes próximo el ex-ministro de Gobernación señor Maura hablará en el Congreso para justificarse de los cargos que le han dirigido con motivo de las pasadas elecciones en que él estaba en el poder. Tratará además de la conjunción política de la que se esperan grandes acontecimientos.

Madrid 7, 4'50.

Malaga.—Ha ocurrido un grave incendio en la fábrica de algodones «La Industrial Malagueña» propiedad de los hermanos Larios, resultando un herido.

Madrid 7, 10'45

La unión republicana ha publicado un manifiesto dirigido al pueblo de Madrid aconsejándole no vaya á votar y protestando de la privación de interventores en las mesas electorales.

Madrid 7, 12'45.

Castellón.—Se asegura que triunfará por completo toda la candidatura republicana.

Barcelona.—La cuarta parte de los presidentes de mesas electorales han presentado la dimisión de su cargo.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barceona 7, 9'50

Fondeado felizmente «Nuevo Mahónés» á las nueve buena travesía, aquí mal tiempo.—Cardona.

Cotización Oficial

Madrid Noviembre 6 á las 16.

4 % interior.	77'25
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100.	97'45
Carpetas.	00'00
Banco España	480'00
Tabacalera.	442'50
París á la vista.	33'00 á 70'00
Londres id.	33'37 á 40'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 7

Barómetro 761'1

Viento N. E. galeno

Mar rizada

Cileo acelajado

Horizontes de cariz chubasco.

Ayuntamiento de Mahón

POLICIA URBANA

El día 25 del corriente á las once y media de su mañana tendra lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y demás servicios municipales durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de una peseta veinticinco céntimos cada litro de aceite y de ochenta y cinco céntimos cada litro de petróleo y no se admitira ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de sesenta pesetas equivalente al 5 p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante a los diez días de hecha la adjudicación definitiva a su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta la cantidad de ciento veinte pesetas equivalente al 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habran de constituirse en metalico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procedera a la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarara abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregaran al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta debera hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de suministro de petróleo y aceite". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejara sobre la mesa a la vista del público.

Los pliegos se entregaran cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente mas de un pliego, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante,

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que ocompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y otros servicios municipales durante el próximo año de mil novecientos cuatro se ofrece tomar a su cargo dicho servicio con entera sujeción a aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.....céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 5 de Noviembre de 1903.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

Admón. Depositaria de Hacienda
DE MENORCA

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio, y el padrón de carruajes de lujo de esta ciudad para el próximo año de 1904, queda de manifiesto á efectos de reclamación de agravios, por espacio de diez días, á contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Mahón 5 Noviembre 1903.—El Administrador Depositario, José Riera.

COMISION DE EVALUACION
del distrito de Mahón

Annucio.—Formado el repartimiento individual del cupo de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria de este término municipal, asi como también el de la contribución territorial sobre la riqueza urbana del mismo término municipal, para el año próximo de 1904, estarán expuestos al público á efectos de reclamación, en el local que ocupa esta oficina, por el término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta Provincia, para que puedan los señores contribuyentes examinarlos y producir las reclamaciones que tengan por conveniente; en la inteligencia de que no serán atendidas las que se hagan fuera de dicho plazo.

Mahón 4 de Noviembre de 1903.—El Administrador Depositario de Hacienda, José Riera.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.